



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE TEOPISCA, CHIAPAS, MEXICO
2021 - 2024



FOLIO DE LA SOLICITUD: 070125824000013.

SOLICITUD. Con fecha 09 de febrero de 2024, usted presentó una solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ante nuestro Ayuntamiento, en los términos siguientes:

“¿Cuál es la marca de los camiones recolectores de residuos desde el 2022 al 09 de febrero de 2024? ¿Quién es el propietario de los camiones recolectores de residuos en el municipio desde el 2022 al 09 de febrero de 2024? ¿cuál es el número de identificación vehicular de los camiones recolectores de residuos con los que cuenta el municipio desde el 2022 al 09 de febrero de 2024? ¿Cuáles son las facturas correspondientes a cada Numero de identificación vehicular? ¿Cuántos camiones se tienen en funcionamiento?”

RESPUESTA. De conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, esta Unidad de Transparencia turnó la solicitud al área competente que pudieran contar con la información de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones; al respecto, se informa lo siguiente:

- **Limpia Municipal:** indicó que, la marca de los camiones para recolección de basura al servicio del municipio son: un Mercedes Famsa, un Mercedes Benz, un Dina International, un Freightliner, un Foton Auman, los cuales están en funcionamiento.

Por lo anterior, se adjunta la respuesta brindada por la Unidad Administrativa indicada.

MODALIDAD DE ENTREGA. En atención a la modalidad de entrega requerida, esto es, **“Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”**, se proporciona la información contenida en el presente documento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

EN CASO DE INCONFORMIDAD. De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, cuenta con un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada “Quejas de Respuestas”.

Atentamente,
C.P. José Antonio Molina Lavariega
Titular de la Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de Teopisca





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCION DE TEOPISCA CHIAPAS 2021 - 2024



TEOPISCA, CHIAPAS A 14 DE MARZO DEL 2024.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE.

ENVIO LA MARCA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN EL MUNICIPIO DE TEOPISCA MISMOS QUE LABORAN EN LA RECOLECCION TANTO DE LA CABECERA MUNICIPAL ASI COMO EN LAS COMUNIDADES PERTENECIENTES A DICHO MUNICIPIO

MERCEDES FAMSA	VOLTEO
MERCEDES BENZ	CAMION
DINA INTERNATIONAL	CAMION
FRIEGHTLINER	CAMION
FOTON AUMAN	CAMION

HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA ANTES MENCIONADOS UNICAMNETE TRES CAMIONES SE TIENEN EN FUNCIONAMIENTO.

ATENTAMENTE

C. ABIMAEEL GUZMAN LOPEZ

DIRECTOR DE LIMPIA MUNICIPAL.



09/02/2024 12:20:58 PM

Acuse de solicitud de información pública

Datos de la PNT

Número de folio: 070125824000013

Datos de la solicitud

Nombre del solicitante	SANDRA FABIOLA LÓPEZ ATILANO ¿Cuál es la marca de los camiones recolectores de residuos desde el 2022 al 09 de febrero de 2024? ¿Quién es el propietario de los camiones recolectores de residuos en el municipio desde el 2022 al 09 de febrero de 2024? ¿cuál es el número de identificación vehicular de los camiones recolectores de residuos con los que cuenta el municipio desde el 2022 al 09 de febrero de 2024? ¿Cuáles son las facturas correspondientes a cada Numero de identificación vehicular? ¿Cuántos camiones se tienen en funcionamiento?
Descripción de la solicitud	
Modalidad de entrega	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Teopisca
Representante legal	
Documentación anexa	
Fecha de presentación	09/02/2024

Fecha de Inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 09/02/2024

La respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud. Además, se precisará en su caso el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

De mediar o existir circunstancias que hagan difícil localizar, recabar o reunir la información solicitada en el citado término, el plazo de respuesta se podrá prorrogar o ampliar, excepcionalmente, por un único periodo de hasta diez días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, antes de su vencimiento.

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, en caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento

Tablas Plazos

Respuesta de solicitudes	20 días hábiles	08/03/2024
Notificación en caso que se requiera más información	5 días hábiles	16/02/2024
Notificación de ampliación de plazo	20 días hábiles	08/03/2024

Si la información solicitada no es de la competencia del Sujeto Obligado al que dirigió su solicitud de información, se le hará de su conocimiento dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de esta y, en caso de poderlo determinar, le señalaran el o los Sujetos Obligados competentes.

Si el sujeto obligado al que dirigió su solicitud es competente para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información pública, le deberán dar respuesta en relación de dicha parte. Lo anterior con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Si la información que solicita ya está disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios o trípticos; en registros públicos; en las páginas o sitios oficiales de los Sujetos Obligados en internet; en el propio Portal de Transparencia o en la Plataforma Nacional por obligaciones de